

Cuarenta maravillas.



SEÑAL CUARTO CUARENTA  
MARAVILLAS. AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y  
TRECE.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1813

En la observancia de la Constitución y la Leyes de Dto. 1.ª Instancia q. lo es D. Joaquín López Oliva, como tambien q. tiene hechos servicios a la Nación de suma importancia por lo qual se halla condecorado con los Oroxos de Ministro de la Audiencia Nacional de la Provincia de Cataluña, y de lo qual q. Don D. Pedro Sanchez ha prerentado el competente nombram. to para su incorporación en el libro de Cartas Naley de esta Ciudad, sacando la competente copia

Of. del 1.º de Agosto de 1813. Viose un oficio del Sr. D. Ramón Reyfio Alcalde de primer Constituido. dirigido al Seg.º q. precede este oficio su Sr. Dier y nueve del actual en q. mani-  
 flicitud del Reg.º de D. Pedro Sanchez que parvise la fiesta q. le endole imposible la asistencia por ahora a este Ayuntamiento por el quebranto de su salud q. padese incluye para los efectos q. se estimen oportunos una sollicitud del Regidor D. Pedro Sanchez su Sr. Dier y siete del mismo mes quejandose de la equivocacion q. havian padecido los individuos q. han formado la lista del comercio para el pago de la contribucion Directa mediante a inducido en los de tiempo serrada, por lo q. y no siendo mas que un traestio de obra con algunos bienes su-

